

ACUERDO N° 1023.- En la Ciudad de San Luis a DOCE días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia: HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; LILIA ANA NOVILLO; OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia por maternidad PRIMER PERIODO (Art. 17 inc. a), a la Sra. **MARIA LAURA PEDERNEIRA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial por el termino de CUARENTA Y CINCO (45) días a partir del día 21-01-13.-

II) JUSTIFICAR con goce de haberes de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, la licencia concedida al Dr. **DIEGO SEBASTIAN MAYOR**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, para asistir a “Jornadas Nacionales Interdisciplinarias de Psiquiatría Forense del Centro del País” los días 23 y 24-11-12; y el día 30-11-12 a fin de asistir a la Carrera de Especialista en Medicina Legal.-

III) MODIFICAR el Punto I) del Acuerdo N° 985/12 y; CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **GLADYS ELIZABETH AGUILERA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de ONCE (11) días, a partir del 05-12-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-